

XXX CONGRESO INTERNACIONAL DE ERGONOMIA SEMAM

2 AL 5 DE OCTUBRE DE 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco Legal

Tratados Internacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Trabajo Digno
Art. 123.

Ley Federal del Trabajo

Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.
Art. 2.

Ley de Infraestructura de la Calidad

Objetivos Legítimos de Interés Público.
Art. 10, fracción II.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objeto de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Art. 2.

Normas Oficiales Mexicanas

Seguridad

Salud

Organización

Específicas

Producto



MARCO JURÍDICO

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con los Factores de Riesgo Ergonómico del Centro de Trabajo, los patrones deberán (artículo 42)



- Contar con un **análisis** de los factores de riesgo ergonómico;
- Adoptar **medidas preventivas** para mitigar los Factores de Riesgo Ergonómico;
- Practicar **exámenes médicos** al POE;
- **Informar a los trabajadores** sobre las posibles alteraciones a la salud;
- **Capacitar** al personal sobre las **prácticas de trabajo seguras**, y
- Llevar los **registros** sobre las **medidas preventivas** adoptadas y los **exámenes médicos** practicados.

Según estimaciones de la OIT:

Casi **2 millones de muertes** son provocadas **por enfermedades** vinculadas con el trabajo.

Las estimaciones muestran a su vez, que **las enfermedades relacionadas con el trabajo representan la causa principal de muerte en el trabajo**, provocando la muerte de trabajadores de **casi seis veces más que en el caso de accidentes** en el trabajo.

Anualmente ocurren **160 millones de casos de enfermedades** relacionadas con el trabajo.

Esto debe poner de manifiesto la necesidad de instaurar un nuevo paradigma de prevención que se centre en las enfermedades relacionadas con el trabajo y no solamente en las lesiones profesionales.



Según estimaciones de la OMS:

Según la OMS aproximadamente 1710 millones de personas tienen trastornos musculoesqueleticos en todo el mundo (8-02-2021)

❑ Entre los trastornos musculoesqueleticos el dolor lumbar es el mas frecuente, con una prevalencia de 568 millones de personas

❑ Los trastornos musculoesqueleticos son la principal causa de discapacidad en todo el mundo, y el dolor lumbar es la causa mas frecuente de discapacidad en 160 países.

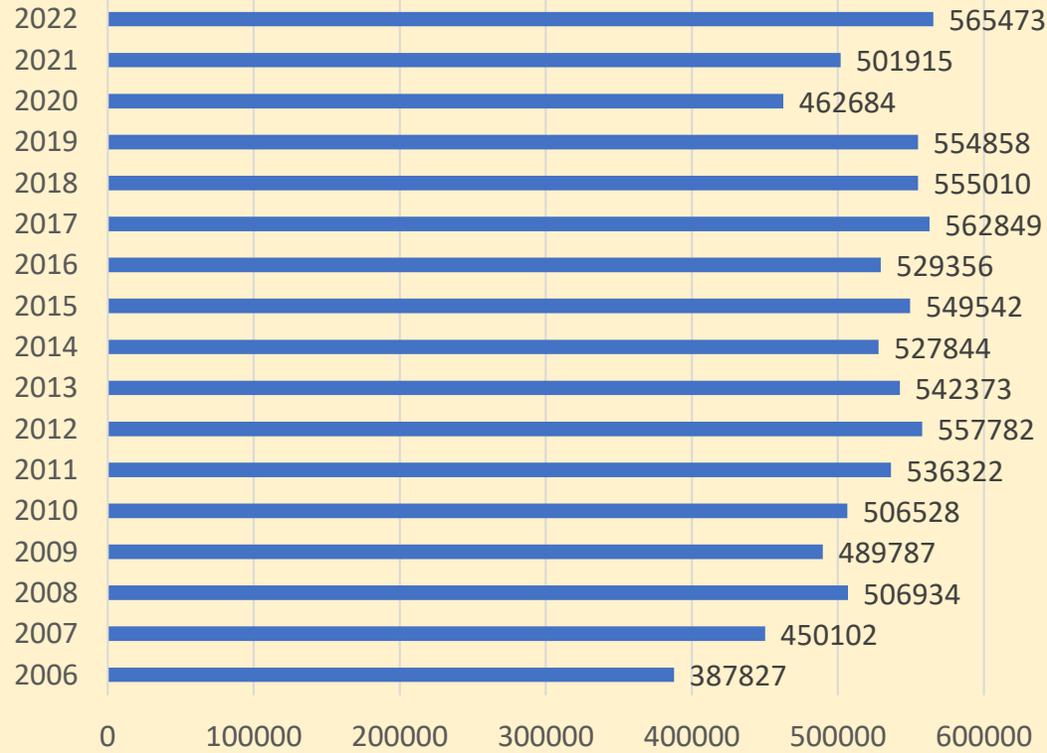
❑ Estos trastornos limitan enormemente la movilidad y la destreza, lo que provoca jubilaciones anticipadas, menores niveles de bienestar y una menor capacidad de participación social.



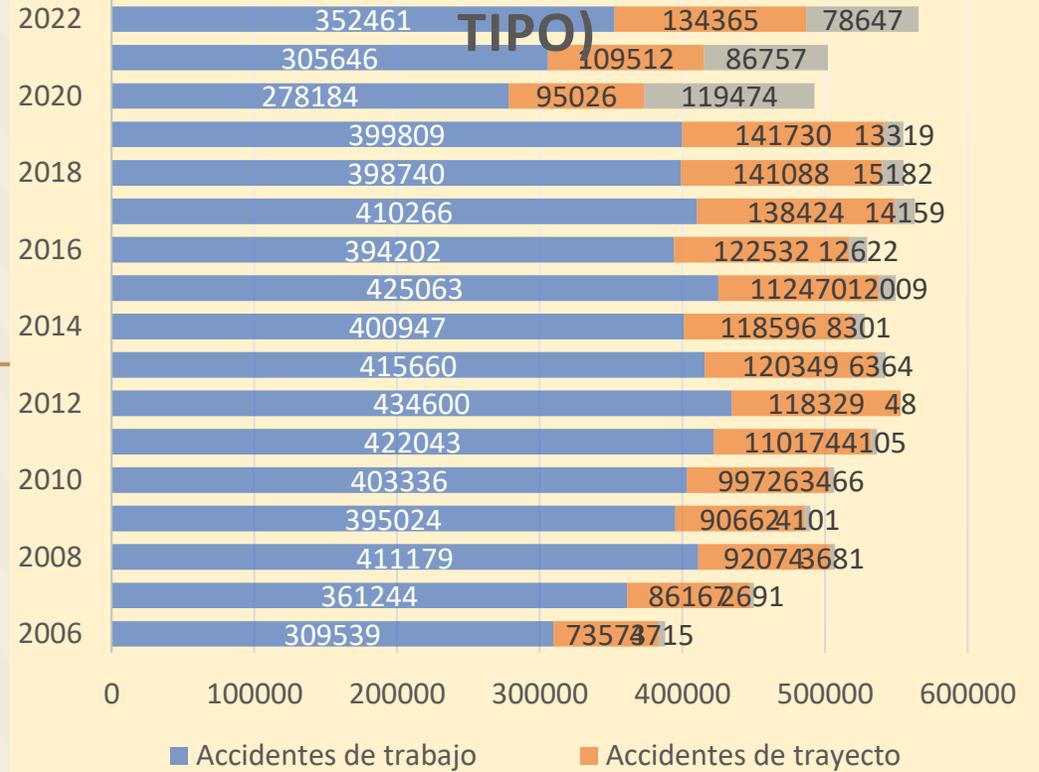
RIESGOS DE TRABAJO EN MÉXICO 2006 – 2022

Fuente: Datos estadísticos IMSS

RIESGOS DE TRABAJO (TOTALES)



RIESGOS DE TRABAJO (POR TIPO)



2023

569 766

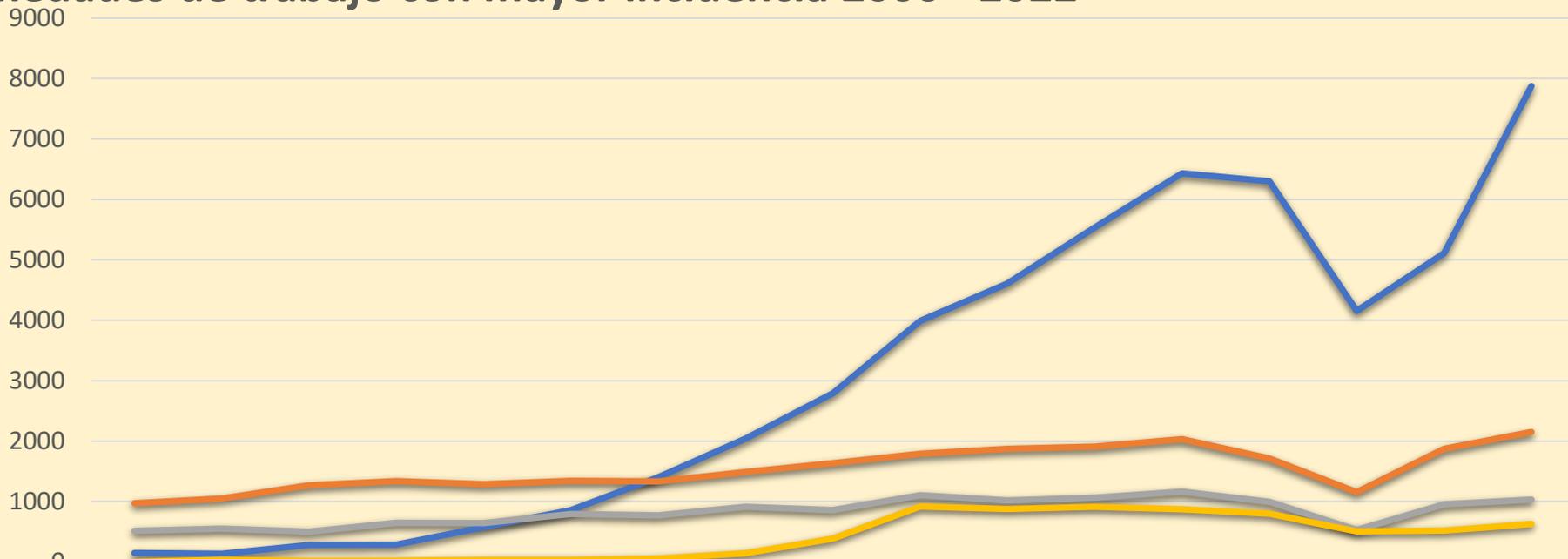
393 805

157 472

18 489

Enfermedades de trabajo con mayor incidencia 2006 - 2022

NÚMERO DE TRABAJADORES



	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
— Transtornos musculoesqueleticos	150	135	279	286	573	857	1403	2040	2793	3991	4607	5536	6431	6297	4153	5108	7875
— Hipoacusias	973	1051	1268	1338	1286	1341	1333	1489	1636	1790	1873	1910	2030	1712	1153	1874	2149
— Neumoconiosis	514	551	501	648	641	792	768	914	859	1106	1017	1063	1165	992	526	952	1031
— Intoxicaciones	0	38	14	22	36	33	59	143	388	917	876	913	871	796	504	517	627

— Transtornos musculoesqueleticos — Hipoacusias — Neumoconiosis — Intoxicaciones



2023

TME 8997

2545 Covid

Hipoa 1680

Neumo 829

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2024

30 DE ENERO DE 2024



19 DE JULIO DE 2024

SUPLEMENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2024



TEMAS DEL PROGRAMA 2024

Factores de riesgo ergonómico - Identificación, análisis y prevención (**NOM-036-2-STPS-2024**), Movimientos repetitivos.

Modificación a la **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-003-STPS-2016**, Actividades agrícolas - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-006-STPS-2017**, Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de maquinaria - Condiciones de seguridad en el trabajo.



TEMAS DEL SUPLEMENTO, 2024

Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-032-STPS-2008**, Seguridad para minas subterráneas de carbón. riesgo ergonómico - Identificación, prevención y seguimiento

PROY-NOM-038-STPS-2023, Clasificación de las actividades agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca que permita a los patrones identificar aquellas de menor riesgo, y que no impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria y vehículos pesados para los menores

Proyecto de Norma Oficial Mexicana **NOM-004-STPS-1999**, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo

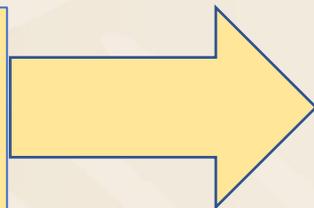
Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo — Condiciones y procedimientos de seguridad y salud

Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-014-1-STPS-2017**, Buceo - condiciones de seguridad e higiene. Exposición laboral a presiones diferentes a la atmosférica absoluta

Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-017-STPS-2017**, Equipo de protección personal — Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

AVANCES A LOS TEMAS DEL PROGRAMA

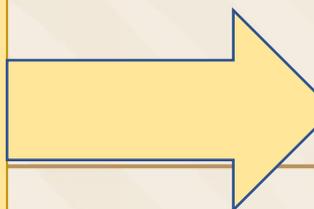
NOM-003-STPS-2023, Actividades agrícolas-Condiciónes de seguridad y salud en el trabajo.



Publicada en el DOF el 25 de enero de 2024



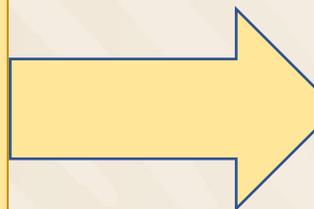
NOM-006-STPS-2023, Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de maquinaria-Condiciónes de seguridad en el trabajo.



Publicada en el DOF el 07 de marzo de 2024



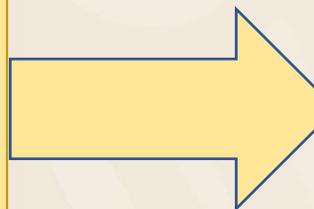
Modificación a la **NOM-002-STPS-2010**, Condiciónes de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.



En grupo de trabajo



(NOM-036-2-STPS-2024) Factores de riesgo ergonómico - Identificación, análisis y prevención, Movimientos repetitivos.



En grupo de trabajo



Fuerza

Postura

Repetición

AVANCES A LOS TEMAS DEL SUPLEMENTO



Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo — Condiciones y procedimientos de seguridad y salud.



Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-**NOM-014-1-STPS-2017**, Buceo - condiciones de seguridad e higiene. Exposición laboral a presiones diferentes a la atmosférica absoluta



Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-**NOM-017-STPS-2017**, Equipo de protección personal — Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

- Concluido el proceso de normalización.
- Se presentan a la ratificación de la aprobación

AVANCES A LOS TEMAS DEL SUPLEMENTO (Continua)



Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-032-STPS-2008**, Seguridad para minas subterráneas de carbón. riesgo ergonómico - Identificación, prevención y seguimiento

Se presenta Anteproyecto a la consideración del Comité Consultivo



PROY-NOM-038-STPS-2023, Clasificación de las actividades agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca que permita a los patronos identificar aquellas de menor riesgo, y que no impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria y vehículos pesados para los menores

- Proceso de normalización concluido.
- En vísperas de publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Proyecto de Norma Oficial Mexicana **NOM-004-STPS-1999**, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo

Se presentará a la consideración del Comité Consultivo la respuesta a los comentarios recibidos en el periodo de consulta pública

Aspectos regulados por la NOM-006-STPS-2023

Almacenamiento y Manejo de materiales mediante el uso de maquinaria-
Condiciones de seguridad en el trabajo.

Contar con procedimientos de seguridad para realizar las actividades de manejo y almacenamiento de materiales en forma manual

Condiciones de seguridad

Medidas de prevención.

Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores que llevan a cabo el manejo y almacenamiento de materiales, expuestos a sobreesfuerzo muscular o postural

Capacitar y adiestrar a los trabajadores involucrados en el manejo y almacenamiento de materiales, de acuerdo con su actividad o puesto de trabajo

Informar a los trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos en el manejo y almacenamiento de materiales

Llevar los registros, así como de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a sobreesfuerzo muscular o postural.

Aspectos regulados por la NOM-036-1-STPS-2018

Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.

NOM-036-1-STPS-2018

Contar con el análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas,

Adoptar medidas de prevención y/o control para reducir o eliminar los factores de riesgo.

Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos.

Informar a los trabajadores sobre las posibles alteraciones a la salud por el manejo manual de cargas.

Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal ocupacionalmente expuesto sobre los procedimientos de seguridad y las prácticas de trabajo seguro, y en su caso, en las medidas de prevención y/o control.

Llevar los registros sobre las medidas preventivas adoptadas y los exámenes médicos practicados.

Aspectos regulados por la PROY- NOM-036-2-STPS-2023

Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 2: Movimientos repetitivos

PROY-NOM-036-2-STPS-2024

Contar con el análisis de los factores de riesgo ergonómico debido a movimientos repetitivos .

Adoptar medidas de prevención y/o control para reducir o eliminar los factores de riesgo.

Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos.

Informar a los trabajadores sobre las posibles alteraciones a la salud por exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas (inadecuadas)

Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal ocupacionalmente expuesto sobre los procedimientos de seguridad y las prácticas de trabajo seguro, y en su caso, en las medidas de prevención y/o

Llevar los registros sobre las medidas preventivas adoptadas y los exámenes médicos practicados.



Medidas de prevención

Limites de carga manual



Masa máxima kg	GÉNERO	EDAD (en años)
7	Femenino	Menores de 18
	Masculino	
15	Femenino	Mayores de 45
20	Femenino	Entre 18 y 45
	Masculino	Mayores de 45
25	Masculino	Entre 18 a 45

Proyectos de NOMs

- 1.- Servicios preventivos de Medicina del Trabajo en las Empresas
- 2.- NOM-014-2-STPS-XXX, Exposición a presiones ambientales anormales positivas-Condiciónes de Seguridad e Higiene, en pilotos y personal de aeronaves.
- 3.- Agentes biológicos en el ámbito laboral.





GRACIAS POR SU ATENCION

Mtra. Cointa Lagunes Cruz
Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo
STPS
cointa.lagunes@stps.gob.mx